



Autorización para la administración de medicamentos en la escuela

Nombre del estudiante: _____ Fecha de nacimiento: _____ Grado: _____

Sitio/Programa: _____ Maestro: _____

De acuerdo con la sección 49423, Código de Educación de California, todos los estudiantes recibiendo medicamentos en la escuela requieren autorización de medicamentos que debe ser completada por un médico con licencia de California o persona de atención médica que tenga la autoridad para recetar medicamentos en el estado de California. La información solicitada es necesaria para cumplir con la ley y garantizar la protección adecuada de los estudiantes.

Este formulario es válido para el año escolar _____ a _____

PARENT SECTION/SECCIÓN DE PADRES

Yo, el abajo firmante como padre/tutor legal de _____ (nombre del estudiante), autorizo al personal por el director de la escuela a administrar los medicamentos enumerados a mi hijo según lo prescrito en esta autorización de acuerdo con la ley de California. También autorizo, según sea necesario, el intercambio de información relacionada con la salud de mi hijo sobre asuntos relacionados con este medicamento, entre enfermeros de la escuela y el proveedor de atención médica que se detalla a continuación. Cumpliré con los procedimientos enumerados al dorso de este formulario relacionados con la administración de medicamentos en la escuela.

	Información de padres/tutores:	Relación:	Número(s) de teléfono:
1.			
2.			

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

SECCIÓN DEL PROVEEDOR / PROVIDER SECTION: TO BE COMPLETED BY PHYSICIAN (All boxes must be completed)

Diagnosis/Condition _____

Student may Self-Administer and Self-Carry Yes No NA

I hereby instruct a designated school staff member to assist the above student in taking:

	Medication	Dose	Method of Administration	Time to be given	Frequency
1.	<i>Discontinuation Date:</i> _____				
2.	<i>Discontinuation Date:</i> _____				

Physician Name (printed): _____ License Number: _____

Physician Signature: _____ Date: _____

Return Fax: 951-489-0494 / Email: school.nurse@springscs.org

El procedimiento que abarca medicamentos con y sin receta se ejecutará bajo las siguientes condiciones:

1. Sólo se pueden traer a la escuela los medicamentos recetados por el proveedor de atención médica del estudiante que figura en este formulario. También se requiere la firma de los padres. Esto también se aplica a los medicamentos de venta libre.
2. El estudiante deberá tomar el medicamento directamente de acuerdo con las instrucciones del proveedor que figuran en esta autorización. **Se deben completar todas las secciones de este formulario.**
3. Los medicamentos que traiga a la escuela se le darán al estudiante de acuerdo con las disposiciones enumeradas en este formulario. La receta o el envase del fabricante deben estar claramente etiquetados con:
 - El nombre del estudiante
 - El nombre del proveedor que prescribe
 - La farmacia que dispensó el medicamento o el fabricante.
 - La potencia de los medicamentos y la cantidad que se debe administrar (dosis).
 - El método de administración (oral, inhalado, tópico, etc.)
 - El momento específico y/o situaciones específicas en las que se administra el medicamento.
 - La frecuencia con la que se debe administrar el medicamento.
 - Es posible que los padres quieran pedirle al farmacéutico un “envase escolar”, un recipiente específico etiquetado sólo para la dosis escolar.
4. Los padres/tutores deben proporcionar todos los materiales o equipo necesario para la administración de medicamentos.
5. Un adulto debe traer el medicamento a la escuela y recoger cualquier medicamento vencido o sin usar.
6. Todos los medicamentos se guardarán en un lugar seguro. Cualquier instrucción especial para el almacenamiento o medidas de seguridad debe ser escrita por el proveedor y entregada al personal de la escuela. Los estudiantes que lleven y administren sus propios medicamentos deben tener la autorización escrita del recetador.
7. Se debe completar un formulario de autorización de medicamento nuevo para cualquier cambio de dosis, hora o método. Será válido para el año en curso o hasta la fecha de interrupción indicada por la persona que lo prescribe.
8. Los únicos artículos que no necesitan receta médica ni orden médica son: loción, lápiz labial y protector solar.
9. **Recuerde recoger todos los medicamentos no utilizados en la oficina el último día de clases de su estudiante.** Los medicamentos no se pueden almacenar en la escuela durante el verano y, aunque se hará un intento razonable de comunicarse con los padres/tutores con respecto a los medicamentos no reclamados después del último día de clases, cualquier medicamento no reclamado será destruido.

Referencias:

Sección del Código de Educación de California: 49423 Medicamentos en la escuela; 49480 Negocios y Profesiones de Medicación Continua Código: 2725 Órdenes Verbales; Definición de Médico; Definición de prescripción legal; 4051 Restricciones al suministro de medicamentos sin receta.